



# GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032326160-032326105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 004-2016.

ACTA N°: 004-2016.

ACTA N°.- 004. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 19 de enero del 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-003-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Maquisaca Alcalde del GADM Cumandá, se reúne el Concejo Cantonal con la presencia de los señores concejales: Magaly García, Eliana Medina, Arquímedes Silva, Luis Yánez. Además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación; Ing. Lorena Mita Directora de Obras Públicas. Abg. Brenda Torres Asesora General. Actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C. El Señor Alcalde expresa un saludo a los concejales, funcionarios presentes, seguido dispone que el Secretario constate el Quórum. El quórum se encuentra conformado con la presencia de cinco concejales; Existiendo el quórum reglamentario el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: 1.- lectura y aprobación del acta N°. 002-2016 de sesión ordinaria de concejo. 2.- lectura y aprobación del acta N°. 003-2016 de sesión extraordinaria de concejo. 3.- conocimiento y resolución del oficio de fecha Cumandá, 04 de enero del 2016, suscrito por la Sra. Ana Cazorla Paredes. 4.- conocimiento del oficio de fecha Cumandá 12 de enero del 2016, suscrito por el Lcdo. Gerardo Cáceres Mayorga, presidente de la Compañía en formación de camionetas en carga liviana "CUMACHITA". 5.- aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en la Cooperativa Divino Niño Mz12; lote #03 del cantón Cumandá, de propiedad de los Sres. MORAN SOLIS MELVIN HERMINIO, MORAN SOLIS MIRIAN ELENA, SOLIS PEÑA HILDA MATILDE, FLORES VALENCIA JAIME DANILO, con una superficie de 11.413,13m<sup>2</sup>, según datos de escrituras del 17 de junio del 2015, y de 10.651,45m<sup>2</sup> según planificación presentada. 6.- Aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado con los números nueve y diez de la manzana "T", ubicados en la lotización Landívar del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. NELLY ESPERANZA CAGUANA BECERRA con una superficie de (600,00M<sup>2</sup>), según datos de escrituras celebrada el 02 de julio del 1998, y de 600,00m<sup>2</sup> según datos del planímetro presentado. 7.- aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el recinto la Isla denominado "el Recreo" del cantón Cumandá, de propiedad de los Sres. SEGUNDO VÍCTOR ORELLANA GALARZA y NATIVIDAD DEL TRANSITO BARRETO PULGARÍN, con una superficie de CINCO HECTAREAS CON OCHO MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (58.180.00m<sup>2</sup>) según datos de la escritura del 18 de octubre de 1996, y de 48.356,06m<sup>2</sup> según planificación presentada. 8.- Autorización mediante resolución la aprobación de la venta de 2,00m<sup>2</sup> un espacio de terreno del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre del Sr. JOSÉ ÁNGEL CULALA NIVELLO con C.I 060259680-1. 9.- informe de comisiones. 10.- asuntos varios. El Sr. Alcalde pone a consideración el orden del día, por lo que sin observación alguna el concejo por decisión unánime de conformidad con el Art. 57 literal a del COOTAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE CONCEJO N° 004-2016. Como PUNTO UNO.- lectura y aprobación del acta N°. 002-2016 de sesión ordinaria de concejo, el Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden ante lo cual toma la palabra el concejal



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar  
032326160-032326105  
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 004-2016.

Arquímides Silva indicando que se corrija el acta y de debe mencionar que es el recinto Cruz de Hueso; la concejala Magaly García indica que se aclare su intervención en la parte final sobre su pedido de análisis de las ordenanzas de participación ciudadana y seguridad ciudadana; la concejal Eliana Medina indica que en su intervención final se aumente “no se han analizado porque pidió” que se convoque..., con esas observaciones el concejal Arquímides Silva mociona que se apruebe, la concejala Magaly García apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Arquímides Silva aprueba; concejal Luis Yáñez Aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el acta N°. 002-2016. Como PUNTO DOS.- lectura y aprobación del acta N°. 003-2016 de sesión extraordinaria de concejo, sin observaciones a esta acta el concejal Arquímides Silva mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García NO aprueba, argumentando que no asistió a la sesión anterior así como también indica que justificó su inasistencia; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Arquímides Silva aprueba; concejal Luis Yáñez Aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo por una mayoría, y de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, resuelve aprobar el acta N°. 003-2016. Como PUNTO TRES.- conocimiento y resolución del oficio de fecha Cumandá, 04 de enero del 2016, suscrito por la Sra. Ana Cazorla Paredes, en el cual solicita, se revise la resolución 151 GADMC-SC-2015, seguido el Secretario procede a dar lectura dicho oficio, por lo que el concejo da a conocer que ya se resolvió sobre dicho tema, sin observaciones que argumentar ni aumentar. Como PUNTO CUATRO.- conocimiento del oficio de fecha Cumandá 12 de enero del 2016, suscrito por el Lcdo. Gerardo Cáceres Mayorga, presidente de la Compañía en formación de camionetas en carga liviana “CUMACHITA”. El Secretario procede a dar lectura de dicho oficio “yo Lcdo. Gerardo Cáceres Mayorga con C.I 180108591-9, en calidad de Presidente de la Compañía en formación de camionetas en carga liviana Cumachita me dirijo a Usted para solicitar muy comedidamente se nos conceda audiencia en sesión de concejo y exponer el asunto de estado de factibilidad ya que esto nos va a permitir continuar con los tramites de nuestra Compañía en formación. El secretario Abg. Cristian Ramos constata que quienes suscribieron el mencionado oficio no han comparecido a sesión de concejo, por lo que el concejo conoce dicho oficio. Como PUNTO CINCO.- aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en la Cooperativa Divino Niño Mz12; lote #03 del cantón Cumandá, de propiedad de los Sres. MORAN SOLIS MELVIN HERMINIO, MORAN SOLIS MIRIAN ELENA, SOLIS PEÑA HILDA MATILDE, FLORES VALENCIA JAIME DANILO, con una superficie de 11.413,13m<sup>2</sup>, según datos de escrituras del 17 de junio del 2015, y de 10.651,45m<sup>2</sup> según planificación presentada. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden, el concejal Arquímides Silva solicita que el Arq. Jaramillo como técnico realice una exposición del fraccionamiento. Argumentando el Arq. Washington Jaramillo que debe guardar fajas de protección con el tendido de cables eléctricos, y que allí ya existen viviendas que esta construidas bajo la línea de fábrica y se hace una observación en la aprobación de fraccionamiento, que el lote que se encuentra bajo el tendido eléctrico la construcción que se pueda dar sea de máximo una planta de construcción: el Sr. Alcalde



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 004-2016.

menciona que se tiene que realizar dichas observaciones para evitar responsabilidades que se puedan suscitar después, y lo que se quiere precautelar es el bienestar de la ciudadanía, y el desarrollo ordenado del cantón, además menciona el informe de la Comisión de Planificación. El Sr. Silva Arquímides indica además que es el último solar que se va a fraccionar, de los que constan en la zona. con tales consideraciones el concejal Arquímides Silva mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde Marco Maquisaca dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García NO aprueba; concejal Eliana Medina se abstiene de votar; concejal Arquímides Silva aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, por una mayoría resuelve aprobar el fraccionamiento de propiedad de los Sres. MORAN SOLIS MELVIN HERMINIO, MORAN SOLIS MIRIAN ELENA, SOLIS PEÑA HILDA MATILDE, FLORES VALENCIA JAIME DANILO, con una superficie de 11.413,13m<sup>2</sup>, según datos de escrituras del 17 de junio del 2015, y de 10.651,45m<sup>2</sup> según planificación presentada en: Lote 1: 3.084,93m<sup>2</sup>. Lote 2: 1.028,31m<sup>2</sup>. Lote 3: 1.028,31 m<sup>2</sup>. Lote 4: 1.028,31 m<sup>2</sup>. Área de protección del río 4.481,59m<sup>2</sup>. Área total del terreno 10.651,45m<sup>2</sup>. PUNTO SEIS.- aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado con los números nueve y diez de la manzana "I", ubicados en la lotización Landívar del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. NELLY ESPERANZA CAGUANA BECERRA con una superficie de (600,00M<sup>2</sup>), según datos de escrituras celebrada el 02 de julio del 1998, y de 600,00m<sup>2</sup> según datos del planímetro presentado. el Sr. Alcalde pone a consideración por lo que el concejal Arquímides Silva mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde Marco Maquisaca dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina se abstiene de votar; concejal Arquímides Silva aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD y por una mayoría resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno urbano signado con los números nueve y diez de la manzana "I", ubicados en la lotización Landívar del cantón Cumandá, de propiedad de la Sra. NELLY ESPERANZA CAGUANA BECERRA con una superficie de (600,00M<sup>2</sup>), según datos de escrituras celebrada el 02 de julio del 1998, y de 600,00m<sup>2</sup> según datos del planímetro presentado, en: Lote 9. 300,00m<sup>2</sup>. Lote 10. 300,00m<sup>2</sup>. Área total del terreno 600.00m<sup>2</sup>. Como PUNTO SIETE.- aprobación de un fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el recinto la Isla denominado "el Recreo" del cantón Cumandá, de propiedad de los Sres. SEGUNDO VÍCTOR ORELLANA GALARZA y NATIVIDAD DEL TRANSITO BARRETO PULGARÍN, con una superficie de CINCO HECTAREAS CON OCHO MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (58.180.00m<sup>2</sup>) según datos de la escritura del 18 de octubre de 1996, y de 48.356,06m<sup>2</sup> según la planificación presentada. el concejal Arquímides Silva indica que dicho trámite esta como cuatros meses sin sustentarse y seguido mociona que se apruebe, el concejal Joseph Brown apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde Marco Maquisaca dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina se abstiene de votar; concejal Arquímides Silva aprueba; concejal Luis Yáñez aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a)





## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 004-2016.

del COOTAD y por una mayoría resuelve aprobar el fraccionamiento de un predio de terreno rural ubicado en el recinto la Isla denominado “el Recreo” del cantón Cumandá, de propiedad de los Sres. SEGUNDO VÍCTOR ORELLANA GALARZA y NATIVIDAD DEL TRANSITO BARRETO PULGARÍN, con una superficie de CINCO HECTAREAS CON OCHO MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (58.180.00m<sup>2</sup>) según datos de la escritura del 18 de octubre de 1996, y de 48.356,06m<sup>2</sup>: en lote 1: 16.118,90m<sup>2</sup>. Lote 2: 16.118,66 m<sup>2</sup>. Lote 3: 16.118,50m<sup>2</sup>. Como PUNTO OCHO.- Autorización mediante resolución la aprobación de la venta de 2,00m<sup>2</sup> un espacio de terreno del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre del Sr. JOSÉ ÁNGEL CULALA NIVELLO con C.I 060259680-1. El Sr. Alcalde pone a consideración este punto de orden indicando que son tramites que se debe dar mediante concejo, ante lo cual sin ninguna observación el concejal Luis Yánez mociona que se apruebe, el concejal Arquímides Silva apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba; concejal Magaly García aprueba; concejal Eliana Medina aprueba; concejal Arquímides Silva aprueba; concejal Luis Yánez aprueba; Alcalde Sr. Marco Maquisaca aprueba; por lo que el concejo de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD por decisión unánime resuelve aprobar la venta de 2,00m<sup>2</sup> un espacio de terreno del Cementerio Municipal del cantón Cumandá, para sepulturas al piso a nombre del Sr. JOSÉ ÁNGEL CULALA NIVELLO con C.I 060259680-1. PUNTO NUEVE.- informe de comisiones. el Secretario de concejo informa que por escrito se han presentado informes de comisiones ni de los Sres. concejales. PUNTO DIEZ asuntos varios. a) Se recibe en sesión de concejo al Sr. José Vásquez quien indica que presento un oficio en fecha 6 de enero; ha dejado un oficio solicitando un prorroga, para la entrega de obras en la urbanización San Francisco, el Arq. Washington Jaramillo indica que han pedido certificación de avance de obras de la Urbanización de San Francisco que falta un informe de obras públicas sobre vías, así como de la Empresa Eléctrica, con esos observaciones se presentará al concejo para la aprobación de dichas obras. El Sr. Alcalde menciona que ahora lo que se quiere realizar las cosas de la mejor manera y apegada a la ley, se esta manera el Sr. José Vásquez procede a realizarse. b) el concejal Joseph Brown menciona que está gestionando el convenio interinstitucional para recaudación de tasas por servicio de recolección de basura, entre la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de electricidad CNEL EP, Unidad de Negocios Milagro y el GAD Municipal Cumandá, y solicita que se le colabore con el vehículo para trasladarse a la ciudad de Guayaquil para gestionar tramites. c) toma la palabra el concejal Arquímides Silva indicando que la situación de transferencia de dominio de los solares de las lotizaciones y urbanizaciones,. El Sr. Alcalde menciona que los Sres. dueños de lotizaciones y urbanizaciones ha procedido a reclamar ya que no hay prohibición expresa para que se prohíba la transferencia de dominio, pero que también contraloría manifiesta que no se han cumplido con exigencias que la ley impone al lotizadores o urbanizador, y que en sesiones anteriores el concejal Joseph Brown mociono que no se suspendan las autorización de venta de lotes en las urbanizaciones y lotizaciones. Además el Sr. Alcalde menciona que se hizo compromisos de analizar lotización y urbanización una por una ya que la situación no en general, si no individual y que se debería analizar, así mismo indica que en sesión anterior el Sr. José Vásquez manifestó a todos los Sres. dueños de lotizaciones y urbanizaciones de porque solo la urbanización San Francisco ha cumplido



## GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 004-2016.

y no se les exige a las demás dueños de las urbanizaciones y lotizaciones. El concejal Arquímides Silva indica que no se puede tomar decisiones porque no han bases ni documentos, y que si el Sr. José Vásquez intervino es porque su urbanización está en el centro y que como se han invertido en la urbanización San Francisco igual obtendrán réditos económicos, y no así otras lotizaciones han vendido predios a bajo costo al alcance de personas de escasos recursos económicos, así mismo expresa que hay solares en sectores de riesgo y eso no se tolere. El Sr. Alcalde menciona que este tema se ha suscitado en la anterior administración pero es deber de la actual administración solucionar el inconveniente suscitado. El concejal Joseph Brown indica que el Procurador Sindico proponga una solución legal viable. El Abg. Jorge Carbo indica que aún no existe un informe de contraloría en el que consten indicaciones o prohibiciones pero que existe un borrador. El Arq. Washington Jaramillo menciona que con los antecedentes del Procurador sindico se tome decisiones para solucionar este inconveniente hasta que exista un pronunciamiento definitivo de contraloría. El Abg. Jorge Carbo indica que no existe prohibición alguna, el Sr. alcalde menciona que se de paso hasta que exista un informe definitivo de contraloría. El concejal Luis Yáñez menciona que no todas las lotizaciones y urbanizaciones se encuentran en regla y que unas han cumplido con las exigencias de la ley y otras no, pero que no se generalice. El Sr. Alcalde manifiesta que la comisión de legislación y fiscalización junto con la comisión de planificación va a tener el trabajo de verificar el cumplimiento y el estado actual de las diferentes lotizaciones y urbanizaciones, el Sr. Alcalde indica que para dicha inspecciones también se lo haga con os dueños de las lotizaciones y urbanizaciones, en un cronograma de trabajo entre las comisiones de planificación y de fiscalización. La Abg. Brenda Torres Asesora General indica que se inicie con las lotizaciones que ya fueron auditadas. El Sr. Alcalde pone a disposición de los señores concejales miembros de comisiones a los técnicos de la Municipalidad para que procedan a realizar las inspecciones de campo en las lotizaciones asa como la documentación respectiva cuando fue aprobada las lotizaciones y urbanizaciones. El Sr. Miguel Herdoiza manifiesta que dichas medias están afectando a la población ya que son personas que viajaron al exterior y han decidido comprar un terreno, y todo es por el avance y desarrollo de la ciudad. El Sr. Alcalde también expresa que el cambio y desarrollo de la ciudad tiene un costo y genera malestar a la ciudadanía, generado por un minúsculo grupo de personas, que no existió planificación para el cantón Cumandá, y es deber de las autoridades re direccionar el crecimiento ordenado de la ciudad, por el bienestar de población. El concejal Luis Yáñez toma la palabra indicando que en la sesión anterior de concejo Usted dispuso que se suelde la malla de la cancha central y solo han soldado una parte; también da a conocer que el día 16 de enero del 2016 en el programa de coronación de la reina del cantón Cumandá se ha dirigido de manera incoherente a la actual administración , así mismo indica que personalmente no sabe de algún proyecto o pedido de trabajo para con la actual administración, al contrario el GAD Cumandá siempre se le ha invitado a eventos a realizarse pero que no ha existido el apoyo de la reina del cantón Cumandá. El Sr. alcalde expresa que sobre la actitud de la reina del cantón, hacia la actual administración lo tendrá que justificar sus palabras dichas en el evento de coronación. La concejal Magaly García solicita se viabilice el convenio que entregó sobre seguridad ciudadana y el GAD Cumandá. La concejal Eliana Medina indica que la DINAPEN estará ya próximo a instalarse en nuestro cantón y necesita un escritorio y una computadora para



## **GAD MUNICIPAL DE CUMANDA**

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 004-2016.

que funcione la DINAPEN. El Sr. alcalde llama al compromiso de toda la administración a trabajar en conjunto, así mismo da a conocer que a las 12 del día se estará en una transmisión en vivo por el canal RTU. Así mismo invita a la inauguración de la valla publicitaria del cantón Cumandá. Siendo las 12h30 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.  
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Abg. Cristian F Ramos C  
SECRETARIO DE CONCEJO